Ilustre Municipalidad de Lota

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS 1° AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR - VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO – AÑO 2018. MUNICIPALIDAD DE LOTA

LOTA, 13 FEB. 2019

DECRETO Nº 236

VISTOS:

a) Convenio de transferencia de recursos " 1° Año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad - Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos Acompañamiento – año 2018, firmado con fecha 17 de diciembre de 2018, entre Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Bío Bío y Municipalidad de Lota.

b) Resolución exenta N°2594, de 17 de diciembre de 2018, que aprueba Convenio de transferencia de recursos "1° Año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad - Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos Acompañamiento – año 2018"

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de transferencia de recursos " 1° Año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad - Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos Acompañamiento – año 2018, entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Lota, representada por su Alcalde.

2.- Para la ejecución del Convenio señalado en los vistos, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío, transfiere a la Ilustre Municipalidad de Lota la suma de $ 6.257.848.- en una cuota.

3.-El gasto que demande el presente Convenio será con cargo a la cuenta complementaria N°114-05-13-025, aplicación de fondos en Administración.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán como parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE CONTROL LOTA

VºBº DIRECCIÓN CONTROL (s)
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:
C/c Secretaria Municipal.- (1)
C/c Asesoría Jurídica
C/c Jefe de Administración y Finanzas.- (1)
C/c Encargado de Contabilidad y Presupuesto.- (1)
C/c Encargada de Adquisiciones.- (1)
C/c Dirección de Control.- (1)
C/c Oficina de Egresos.- (1)
C/c Dirección DIDECO.- (1)
C/c Programa Adulto Mayor.- (1)
-Archivo.- (1)

MVV/JAB/FAL/TTN/ngch